

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 27 de Febrero de 2023 | 15:58

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones: Utilice la barra de botones para mantenimiento de registros de planes de contratación o ingrese el año y la descripción del Plan y presione **Continuar**. Los campos marcados con * son obligatorios. Presione continuar para subir información.

Información del Plan Anual

* Año:	2023 ▼	Seleccione el año de Contratación.
* Descripción:	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2023	Descripción del Plan Anual de Contratación. Caracteres permitidos: A - Z á-ú ñ Ñ 0 - 9 , . ; - () Máximo 200 caracteres(Ver contador): <input type="text"/>
* Valor Asignado:	5153740.01	Valor Asignado del Plan Anual de Contratación.
* Maneja Esigef:	NO	El sistema valida automáticamente si la Entidad maneja certificación presupuestaria.
* Descargar archivo:	 Módulo Facilitador  Instructivo MFC	Descargar Módulo Facilitador Ushay MFC. Nota: Llenar la información de acuerdo al instructivo.
<input type="button" value="Continuar"/>		

Plan de Adquisición actualizado exitosamente.

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA CREACIÓN	ÚLTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN	OPERACIONES
2023	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2023	5153740.01	2023-01-12 16:42:38	2023-02-27 15:58:25	 
2022	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	8505070.50	2022-01-14 13:37:28	2022-12-13 15:04:06	
2021	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2021	5273361.18	2021-01-13 16:56:30	2021-12-03 15:59:22	
2020	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2020	4590715.37	2020-01-14 10:13:13	2020-11-30 19:24:06	
2019	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2019	3740399.89	2019-01-07 11:54:46	2019-11-19 17:17:25	
2018	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2018	7053761.34	2018-01-12 08:08:33	2018-11-12 12:00:23	
2017	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2017	6566528.02	2017-01-13 15:33:28	2017-11-14 08:21:49	

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 27 de Febrero de 2023 | 16:01

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Para ingresar la resolución de aprobación seleccione el documento mediante el botón **Examinar**, ingrese un nombre identificativo para el archivo y haga click en el botón **Subir Archivo**.

Datos Adquisición de la Empresa

Empresa:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS
RUC:	0560001190001
Responsable:	Munisigchos
Cargo:	Analista de Sistemas
Año de Adquisición:	2023

[Regresar](#)

[Finalizar](#)

[Exportar](#)

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

:::Archivos del Plan de Contratación del año 2023

Nombre del Archivo	Extensión	Acción
PUBLICAR.pdf	pdf	Eliminar
PRIMERAREFORMAPAC2023-signed-signed-signed.pdf	md5	Eliminar
DOCUMENTOSREFORMAPAC.pdf	md5	Eliminar
RESOLUCIONREFORMAPAC12023-signed-signed.pdf	md5	Eliminar

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

MEMORÁNDUM No. No. 044-2023-PS-GADMS

PARA: Dr. Hugo Argüello Navarro, Alcalde del Cantón Sigchos
DE: Abg. Karem Mena Pacheco, Procuradora Síndica
ASUNTO: RESOLUCION ADMINISTRATIVA PRIMERA REFORMA PAC 2023
FECHA: 24 de febrero de 2023

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
 RECIBIDO

NOMBRE: Judy
 FECHA: 24-02-2023
 HORA: 15:55 N° 0382
 Por Secretaría de Alcaldía

En atención al Memorando No. 0082-2023-GADMS-A de fecha 23 de febrero de 2023, en la que dispone la elaboración de la Resolución Administrativa para la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación Pública (PAC) 2023, remito al correo judvalban@hotmail.com (Secretaria de Alcaldía) la Resolución Administrativa No. 0019-GADMS-2023-A, a fin de que la suscriba.

Atentamente,



KAREM DAYANA MENA
 PACHECO

Abg. Karem Mena Pacheco
PROCURADORA SÍNDICA

NOTA: DEVUELVO DOCUMENTOS PUESTOS EN CONSIDERACION DE ESTA PROCURADURIA SINDICA

Ins. C. Solís
publicar
2023/02/27

GAD MUNICIPAL DL
 SIGCHOS
 RECIBIDO
 COMPRAS PÚBLICAS

Nombre: Carlos Solís
 Fecha: 27-02-2023
 Hora: 14:43

[Signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No. 0019-GADMS-2023-A ALCALDIA DEL CANTÓN SIGCHOS CONSIDERANDO

- Que,** el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;
- Que,** el tercer inciso del Art. 22 *Ibidem*, señala: “El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;
- Que,** el Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: “Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...] Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;
- Que,** las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

- Que,** el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: “Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”;
- Que,** mediante Resolución No. 0006-GADMS-2023-A de fecha 12 de enero de 2023 se aprobó el Plan Anual de Contratación del año 2023;
- Que,** el Arq. Mario Durán, Director de Planificación del GADMS, remite al señor Alcalde del Cantón el Memorando No. GADMS-DPT-2023-066-MD de fecha 16 de febrero de 2023, manifiesta: “Por medio del presente me permito solicitar AUTORICE y disponga a quien corresponda realizar el cambio de cuatrimestre de las siguientes obras, 1. “Construcción del parque infantil en la parroquia Chugchilán cantón Sigchos”, 2. “Construcción parque infantil de Las Pampas”, 3. “Construcción del parque infantil en la parroquia Isinlivi cantón Sigchos”, 4. “Iluminación del parque central y calles de la ciudad de Sigchos; y, 5. “Construcción de la plaza norte en la ciudad de Sigchos”. Pedido que lo realice en vista que las mencionadas obras ya se encuentran con los diseños y estudios definitivos para su ejecución, por lo que se requiere realizar el cambio al primer cuatrimestre para poder continuar con el proceso de contratación.”; consta sumilla inserta del Sr. Alcalde: “Dir. De Planificación (Ing. Cargua) proceder Urgente 2023/02/17”;
- Que,** mediante Oficio No. 002-DDS-2023-ADH2 de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Danilo Navarro Director de Desarrollo Sustentable junto a la Ing. Lucía Quevedo Analista de Desarrollo Humano Dos, remiten al señor Alcalde la petición de reforma al PAC que contempla mobiliarios para unidades educativas; consta sumilla inserta del señor Alcalde “Dir. De Planificación UR 2023/02/17”;
- Que,** mediante Oficio No. OOPP-DV-2023-007-ADC de fecha 22 de febrero de 2023 el Ing. Diego Villamarín Analista de Construcción y Mantenimiento de Obras Civiles y Viales, quien solicita se realice la reforma al PAC para que la obra “Asfaltado de vías del Cantón” pueda contratarse en el cuatrimestre 1; consta sumilla inserta del señor Alcalde: “Dir. Planificación continuar y cumplir lo solicitado 2023/02/22”;
- Que,** mediante Oficio No. 010-DDS-2023-CV de fecha 14 de febrero de 2023 la Ing. Viviana Uribe Coordinadora de Convenios GADMS-MIES junto al Ing. Danilo Navarro Director de Desarrollo Sustentable, remiten la petición para que se realice la reforma al PAC del 2023 para el servicio de alimentación externalizada del proyecto de Desarrollo Infantil al primer cuatrimestre; consta sumilla inserta del señor Alcalde: “Dir. Planificación proceda UR 2023/02/17”;
- Que,** el Arq. Mario Durán, Director de Planificación del GADMS, remite al señor Alcalde del Cantón el Memorando No. GADMS-DPT-2023-070-MD de fecha 22 de febrero de 2023, manifiesta: “Me permito entregar la matriz de reforma al POA 2023 como insumo para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

reformular el Plan Anual de Compras y solicito de la manera más comedida autorice a la unidad de compras públicas continuar con el trámite de Reforma al PAC 2023 y publicación”; consta sumilla inserta del Sr. Alcalde: “Ing. C. Solis proceda con el trámite. 2023/02/22”;

- Que,** el Ing. Carlos Solis Analista de Compras Públicas, remite a la Dra. Aida Salguero en calidad de Directora Administrativa del GADMS el Memorando No. 0022-2023 GADMS-ACP de fecha 23 de febrero de 2023, los documentos para revisión y de estar de acuerdo a la normativa legal vigente se solicite a la Máxima Autoridad se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Primera Reforma al PAC del año 2023;
- Que,** mediante Memorándum No. 043-2023-GADMS-DA-AS-M de fecha 23 de febrero de 2023 la Dra. Aida Salguero en calidad de Directora Administrativa del GADMS remite al señor Alcalde del Cantón Sigchos el expediente para la Primera Reforma al PAC 2023, a fin que disponga a Procuraduría Síndica la elaboración de la resolución administrativa para su publicación y posterior ejecución;
- Que,** mediante Memorándum No. 0082-2023-GADMS-A de fecha 23 de febrero de 2023 suscrito por el Dr. Hugo Argüello Navarro, Alcalde del Cantón dispone a Procuraduría Síndica elaborar la Resolución Administrativa de Aprobación de la Primera Reforma al PAC, previo a la publicación en el Portal Compras Públicas;
- Que,** ante los requerimientos expuestos es necesario realizar una reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del Cantón Sigchos;

En uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVO:

Art. 1.-Aprobar la Primera Reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del cantón Sigchos, Correspondiente al año 2023, según detalle en cuadro adjunto a la presente resolución.

Art. 2.-Disponer a la Dirección Administrativa del GAD Municipal del cantón Sigchos para que a través del Analista de Compras Públicas publique la presente resolución, en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Dado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, en la ciudad de Sigchos a los 24 días del mes de febrero del año 2023.

Cumplase.-



HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO

Dr. Hugo Argüello Navarro

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

Elaborado por:



KAREM DAYANA MENA PACHECO

Página 3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

MEMORÁNDUM No. 0082- 2023- GADMS-A

DE : Dr. Hugo Argüello Navarro, ALCALDE DEL CANTÓN
PARA : Ab. Karem Mena Pacheco, PROCURADORA SÍNDICA DEL GADMS
FECHA : 23 de febrero de 2023
ASUNTO: SOLICITANDO ELABORAR LA RESOLUCIÓN ADM. DE APROBACIÓN PRIMERA REFORMA AL PAC 2023

Adjunto al presente se servirá encontrar el Memorando No. 043-2023-GADMS-DA-AS-M, de fecha 23 de febrero del 2023, suscrito por la Dra. Aida Salguero, Directora Administrativa del GAD Municipal Sigchos, mediante el cual remite el expediente de la primera reforma al PAC 2023, y con la finalidad de continuar con el debido trámite; **dígnese elaborar la Resolución Administrativa de Aprobación de la mencionada reforma, previo a la publicación en el Portal Compras Públicas.**

Por la atención que se dignará dar al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Escaneado y certificado por:
HUGO ENRIQUE
ARGUELLO NAVARRO

Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN
Judy



Recibido
23-02-2023
16h15



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE

FECHA

HORA

Judy
23-02-2023
13:17 N° 0363



Por Secretaría de Alcaldía

MEMORANDO Nro. 043-2023-GADMS-DA-AS-M

PARA: Dr. Hugo Argüello Navarro – **ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS**
FECHA: 23 de febrero de 2023
ASUNTO: **REMITIENDO EXPEDIENTE, PRIMERA REFORMA AL PAC 2023**

Adjunto al presente sírvase encontrar, el expediente íntegro original de la **PRIMERA REFORMA AL PAC 2023**, según consta en la documentación remitida mediante MEMORANDO No. 0022-2023-GADMS-ACP, suscrito por el Ing. Carlos Solís – Analista de Compras Públicas, a fin de que su autoridad lo apruebe y consecuentemente disponga a Procuraduría Síndica la elaboración de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** para su publicación y posterior ejecución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
AIDA ESPANA
SALGUERO HINOJOSA

Dra. Aida Salguero H.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaborado por; LMMQ
Revisado por; AESH



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS



GAD MUNICIPAL DE
SIGCHOS
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDO N°- 0022-2023-GADMS-ACP

Nombre: Mercedes
Fecha: 23/02/2023
Hora: 11:05

Def # 180

DE: Ing. Carlos Solis, ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
PARA: Dra. Aida Salguero DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FECHA: 23 de febrero del 2023
ASUNTO: ENTREGANDO PRIMERA REFORMA PAC 2023

En atención a la sumilla inserta en MEMORANDO-GADMS-DPT-2023-070-MD de fecha 22 de FEBRERO, en el que se me dispone que realice la reforma al PAC con el objeto de pasar la información de acuerdo a lo detallado en la matriz que adjuntan, a lo cual se procedió elaborar el documento haciendo constar todos los cambios entregados por el Arq. Mario Duran Director de Planificación, mismo documento que pongo en su conocimiento para su revisión y en el caso de estar de acuerdo a la normativa legal vigente sírvase legalizar y se disponga a quien corresponda se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Primera Reforma al PAC del año 2023, El mismo que entrego en documento adjunto.

- ✓ Adjunto Primera Reforma PAC 2023 (1 fojas útiles).
- ✓ Adjunto MEMORANDO-GADMS-DPT-2023-070-MD.
- ✓ Adjunto Matriz con reforma POA.
- ✓ Adjunto archivo digital con documentos de respaldo
- ✓ Adjunto Primera Reforma digital.

*Procesamiento
Notaria
23.02.2023
Aida Salguero*

Además, aprovecho la oportunidad para informarle que de igual manera se debe publicar las siguientes reformas que existan al PAC con sus respectivas aprobaciones por lo que se deberá entregar a la dependencia de compras públicas las reformas que existan en el transcurso del año y así evitar inconvenientes con las entidades de control en el futuro.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;



Plasmado al sistema de documentos por:
CARLOS ENRIQUE
SOLIS CARRERA

Ing. Carlos Solis.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2
GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

FECHA: 05/04/2023 10:00:11
 INFORMACION DE LA PARTIDA
 PRESUPUESTARIA

ANO	PASTORA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios, etc.)	DETALLE DEL PRODUCTO (Describir en la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO UNITARIO (Colones)	CUATRO MISTRES (1 mes, 2 meses, 3 meses, 4 meses, 5 meses, 6 meses, 7 meses, 8 meses, 9 meses, 10 meses, 11 meses, 12 meses)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO EJERCIDO (por los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (SI/NO)	NUMERO O CODIGO GENERAL DE PRESTACION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gastos corrientes)
2023	230.0.75.01.07.00.11	OBRAS	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL DE LAS PAMPAS ARRASTRE	1	UNIDAD	50381.59	5		NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.75.01.07.00.17	OBRAS	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARRQUIA CHURCHIL EN CANTON SICHOS	1	UNIDAD	50000	5		NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.75.01.07.00.19	OBRAS	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARRQUIA IBULUVI CANTON SICHOS	1	UNIDAD	40000	3		NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BEN	Mi 1 Mopiana escolar (7to a 8to de EGB)	225	UNIDAD	45.37	5	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BEN	Mi 2 Mobiliario escolar (5to a 7to de EGB)	195	UNIDAD	46.06	5	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BEN	Mi 3 Mobiliario escolar (8vo a 10to de EGB)	68	UNIDAD	53.08	5	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BEN	Mi 4 Mobiliario escolar (11to a 12to de EGB)	74	UNIDAD	55.05	5	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.1.73.02.35.00.01	SERVICIO	Servicio de alimentación CDA, San Félix Sipebanas y Angellon Durmilonas	1	UNIDAD	58768.39	5	SI	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	300.0.75.01.03.01.03	OBRAS	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALGANTARILLADO EN LAS PARROQUIAS DE LOS CANTONES SICHOS	1	UNIDAD	40000	5		NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	300.0.75.01.03.01.06	OBRAS	ILUMINACION DEL PARQUE CENTRAL Y CALLE DE LA CIUDAD DE SICHOS	1	UNIDAD	80000	5		NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	300.0.75.01.02.15.00	OBRAS	CONSTRUCCION DE LA PLAZA NORTE EN LA CIUDAD DE SICHOS (SITE FINAL, 80.00.00) MAJORS ANTERIORES	1	UNIDAD	30000	5		NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	300.0.75.01.02.01.01	OBRAS	ASPA TALUDE DE VAS DEL CANTON	1	UNIDAD	424503.3	5		NO	CONTRACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION



ING. CARLOS SELLS
 ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
 ELABORADO



DR. AIDA SALGUERO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 REVISADO



DR. HUGO ARGUELLO NAVARRO
 ALCALDE DEL CANTON SICHOS
 APROBADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

MEMORANDO – GADMS-DPT-2023-070- MD

PARA: Dr. Hugo Argüello N.
ALCALDE DEL CANTÓN

FECHA: Sigchos, 22 de febrero de 2022

ASUNTO: REFORMA DEL POA 2023

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE: Judy

FECHA: 22-02-2023

HORA: 13:53 N° 0349

Por Secretaria de Alcaldía

Reciba un cordial y atento saludo.

Me permito entregar la matriz de reforma al POA 2023 como insumo para reformar el Plan Anual de Compras y solicito de la manera más comedida autorice a la unidad de compras públicas continuar con el trámite de Reforma al PAC 2023 y publicación; esto en relación a:

- Of.N.010-DDS-2023-CV
- Memorando-GADMS-DPT-2023-066-MD
- Oficio N 002-DDS-2023-ADH2
- Memorando-GADMS-DOPF-APYS-ALC-2023-016
- Oficio N°. OOPP-DV-2023-007-ADC

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Mario Durán
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Adjunto en físico la Matriz para reformar el PAC 2023 y se envía al correo electrónico carlossolis12@hotmail.com los documentos descritos.

CC. compras públicas

GAD MUNICIPAL
SIGCHOS
RECIBIDO
COMPRAS PUBLICAS

Nombre: Carlos Solís

Fecha: 22-02-2023

Hora: 16:07

FIRMA

*Arq. C. Solís
procedo con el trámite*

2023/02/22

PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

Año: 2023
 C/C: 096001180001
 INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / C/C A NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIESTRE I (Presupuesto) Si/No	CUATRIESTRE II (Presupuesto) Si/No	CUATRIESTRE III (Presupuesto) Si/No	CUATRIESTRE IV (Presupuesto) Si/No	TIPO DE PRODUCTO (Normalizado/No Normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO ELEGIDO (Método de contratación)	FONDOS BID (SI/NO)	NÚMERO O CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (Común, Especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (Proyecto de Inversión, Gasto Corriente)
2023	230.0.75.01.07.00.11	CORRIENTE	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL DE LAS PAMPAS ARAOSTRE	1	UNIDAD	50391.58					NO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.75.01.07.00.17	CORRIENTE	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARRUCUA	1	UNIDAD	50000					NO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.75.01.07.00.19	CORRIENTE	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARRUCUA (BENLVI)	1	UNIDAD	49000					NO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BENEFICIO	RN 1 Módulo de escuela (2da y 4to de EGEB)	225	UNIDAD	45.37					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BENEFICIO	RN 2 Módulo de escuela (5to a 7mo de EGEB)	195	UNIDAD	46.06					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BENEFICIO	RN 3 Módulo de escuela (8to a 10mo de EGEB)	08	UNIDAD	53.44					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.0.84.01.03.00.00	BENEFICIO	RN 4 Módulo de escuela (1ro a 3ro de BCU)	74	UNIDAD	56.05					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	230.1.73.02.35.00.01	SERVICIO	Servicio de alimentación Cde Semillas Sigloveses y Angelitas Dorníeves	1	UNIDAD	56799.39					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	350.0.75.01.00.01.00	CORRIENTE	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALICANTILLADO EN LAS PARRUCUAS RURALES DEL CANTON SIGCHOS	1	UNIDAD	40000					NO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	350.0.75.01.04.01.00	CORRIENTE	ILUMINACION DEL PARQUE CENTRAL Y CALLES DE LA CIUDAD DE SIGCHOS	1	UNIDAD	80000					NO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	350.0.75.01.07.01.50	CORRIENTE	CONSTRUCCION DE LA PLAZA NORTE EN LA CIUDAD DE SIGCHOS	1	UNIDAD	35000					NO	NO	MEJOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	380.0.75.01.05.01.91	CORRIENTE	FTL FINAN 38.01.01.01 VIA AHOB ANTERIORS	1	UNIDAD	454950.8					NO	NO	COTIZACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION



ING. CARLOS SOLÍS
 ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
 ELABORADO



ATA ESPASAR
 INGENIERO RELACIONADA
 REVISADO

Ing. Carlos Solís
 ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
 ELABORADO



ING. HUGO ARGUELLO NAVARRO
 ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS
 APROBADO

Dr. Hugo Arguello Navarro
 ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS
 APROBADO



MATRIZ PARA REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023
RESUMEN DE REFORMA A LAS MATRIZ DE REQUERIMIENTOS GADMS

PARTIDA N°	TIPO COMPRA	DETALLE	ACTUAL (B.C. IVA)			REFORMA (B.C. IVA)			VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO			
2800 75 01 01 00 11	OBRA-S	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL DE LAS PAMPAS ARRABASTRE	1	UNIDAD	50.391,50	50.391,50	50.391,50	50.391,50	50.391,50	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 00 11	OBRA-S	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARROQUIA OCHOCHILUP	1	UNIDAD	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 00 19	OBRA-S	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARROQUIA OCHOCHILUP	1	UNIDAD	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 00 01	SERVICIO	Servicio de abastecimiento Cdn. Semillas Vegetales y Anillos Domesticos	1	UNIDAD	58.780,84	58.780,84	58.780,84	58.780,84	58.780,84	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 01 00 00	OBRA-S	ELABORACION DEL PARQUE CENTRAL Y CALLES DE LA CIUDAD DE BUCAROS	1	UNIDAD	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 01 00 00	OBRA-S	CONSTRUCCION DE LA PLAZA NORTE EN LA CIUDAD DE BUCAROS - ITE	1	UNIDAD	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 00 00	OBRA-S	PROY 1 MAQUINARIOS (200 a 400 de ESR)	275	UNIDAD	45,37	10.275,75	45,37	10.275,75	45,37	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 00 00	OBRA-S	PROY 2 Maquinarios menor (100 a 199 de ESR)	105	UNIDAD	40,00	4.200,00	40,00	4.200,00	40,00	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 00 00	OBRA-S	PROY 3 Maquinarios menor (50 a 99 de ESR)	98	UNIDAD	53,80	5.272,40	53,80	5.272,40	53,80	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 00 00	OBRA-S	PROY 4 Maquinarios menor (10 a 49 de ESR)	14	UNIDAD	58,07	812,98	58,07	812,98	58,07	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 01 01	OBRA-S	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACANTARILLADO EN LAS PARROQUIAS OCHOCHILUP Y BUCAROS	1	UNIDAD	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	CAMBIO CUARTRIMESTRE	
2800 75 01 01 01 01	OBRA-S	AGUALADOS DE VAO DE CANTON	1	UNIDAD	454.943,91	454.943,91	454.943,91	454.943,91	454.943,91	CAMBIO CUARTRIMESTRE	

Elaborado por:

Ingrid Alejandra Cargua
 ANALISTA DE PLANES Y PROYECTOS

Revisado y aprobado por:

Mario Durán
 DIRECTOR DE PLANIFICACION



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

Of. N.º 010-DDS-2023- CV

Sigchos, 14 de febrero del 2023

ASUNTO: Reforma del PAC Proyecto de Desarrollo Infantil.

Señor Doctor
Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

Presente. -

De mi consideración:

En Razón al convenio No.DI-03-05D01-17900-D, firmado con el MIES, me permito solicitar muy gentilmente disponga a quien corresponda se realice la reforma al PAC, para poder dar ejecución al convenio suscrito, se requiere la reforma del PAC, revisado en el PAC del 2023, el servicio de alimentación se encuentra en el segundo y tercer cuatrimestre, por lo que se requiere que conste en el primer cuatrimestre para la contratación de la alimentación externalizada del proyecto de Desarrollo Infantil; a continuación, detallo a reformarse.



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy

FECHA 14-02-2023

HORA 11:55 N.º 0308

Por Secretaría de Alcaldía

PAC ACTUAL PROYECTOS :230.1 DESARROLLO INFANTIL

TIPO COMPROBANTE (Detalle, Informe, Resumen o Contrato)	DETALLE DEL PROYECTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (Unidad, Hora, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	C.L.A. TERCERA ETAPA	C.L.A. TERCERA ETAPA	C.L.A. TERCERA ETAPA
SERVICIO	Servicio de alimentación CDIs Semillitas Sigchenses y Angelitos Dormilones	1	UNIDAD	58768	58768.39			

PAC A REFORMARSE PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL

TIPO COMPROBANTE (Detalle, Informe, Resumen o Contrato)	DETALLE DEL PROYECTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (Unidad, Hora, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	C.L.A. TERCERA ETAPA	C.L.A. TERCERA ETAPA	C.L.A. TERCERA ETAPA
SERVICIO	Servicio de alimentación CDIs Semillitas Sigchenses y Angelitos Dormilones	1	UNIDAD	58768	58768.39	S	S	S

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Elaborado por:



Luz Viviana Uribe
ARGAS

Ing. Viviana Uribe

COORDINADORA DE CONVENIOS GADMS-MIES

Revisado por:



ROBINSON DANILO
NAVARRO GOMEZ

Ing. Danilo Navarro

DIRECTOR DE DESARROLLO S

Dra. d. No. 10000054
Proceda ok
[Signature]
2023/02/17



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

MEMORANDO-GADMS-DOPF-APYS-ALC-2023-016

PARA: Dr. Hugo Arguello N.-**ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS**

FECHA: SIGCHOS, 22 DE FEBRERO DE 2023

ASUNTO: SOLICITANDO REFORMA AL PAC

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy
FECHA 18/02/2023
HORA 8:30 N° 0340
Por Secretaría de Alcaldía

Por medio del presente me dirijo a usted para informar que se requiere contratar la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN SIGCHOS mismo que se encuentra actualmente ubicado en el PAC 2023 en el cuatrimestre 2 y 3 por lo que se solicita de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la reforma al PAC para que esta obra pueda contratarse en el cuatrimestre 1 según se detalla:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DENOMINACIÓN	CUATRIMESTRE
2023	350.0.75.01.03.01.03	541210012	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN SIGCHOS	C1

Por la atención que sirva dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Samuel García R.

ANALISTA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL GAD.M.S.

*Dr. Alcantarillado
contratar para el
7 febrero 2023
10:50 a.m.
2023/02/22*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

Oficio N.º OOPP-DV-2023-007-ADC
Sigchos, 22 de febrero de 2023

Doctor.
Hugo Arguello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

Presente.

De mi consideración.

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy

FECHA 22-12-2023

HORA 11:24 N.º 0345

Por Secretaría de Alcaldía

Por medio del presente me dirijo a usted para informar que se requiere contratar el "ASFALTADOS DE VÍAS DEL CANTÓN" mismo que se encuentra actualmente ubicado en el PAC 2023, en el cuatrimestre 3, por lo que se solicita de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la reforma al PAC para que esta obra pueda contratarse en el cuatrimestre 1 según se detalla:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DENOMINACIÓN	CUATRIMESTRE
2023	360.0.75.01.05.01.01	542100018	OBRAS	ASFALTADOS DE VIAS DEL CANTON	CI

Este requerimiento se lo realiza una vez que los estudios se encuentran listos para su presentación.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente,



DIEGO XAVIER
VILLAMARIN NARRAJO



Ing. Diego Villamarin N.
ANALISTA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES
Y VIALES

*Dr. Villamarin
confianza y cumplir
lo solicitado
2023/02/22*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Oficio N° 002-DDS-2023-ADH2

Sigchos, 09 de febrero de 2023

Doctor
Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN
Presente. -

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy

FECHA 09-02-2023

HORA 17:20 N° 0281

17 FEB 2023 #020

POR: Fanny HORA: 09:00

SECRETARIA DE PLANIFICACION

Por Secretaria de Alcaldía

De nuestras consideraciones:

ANTECEDENTE:

Dentro del Plan Anual de Compras y de la Planificación POA Institucional del GAD Municipal de Sigchos, se encuentra contemplado el equipamiento MOBILIARIO en las Unidades Educativas del Cantón.

BASE LEGAL:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, como lo indica en el numeral 7. (Sustituido por el Art. 11 de la Enmienda S/N, R.O. 653 S, 21XII2015). - Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias (...)

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal entre otras la siguiente:

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

MRS. MAYRA CALVOA
SECRETARIA
17-02-2023

Dir. de Planificación
macla
2023/02/17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, entre otras la siguiente:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

Art. 279.- Delegación a otros niveles de gobierno. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo. Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia. Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El mobiliario educativo se encuentra catalogados con el siguiente detalle:

- KIT 1 MOBILIARIO ESCOLAR (2do a 4to de EGB). Con un valor por unidad de USD 45.37 (cuarenta y cinco dólares *con 37/100*), valor que no graba IVA.
- KIT 2 MOBILIARIO ESCOLAR (5to A 7mo de EGB). Con un valor por unidad de USD 48.08 (cuarenta y ocho dólares *con 08/100*), valor que no graba IVA.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos

- KIT 3 MOBILIARIO ESCOLAR (8avo a 10mo de EGB). Con un valor por unidad de USD 53.89 (cincuenta y tres dólares con 89/100), valor que no graba IVA.
- KIT 4 MOBILIARIO ESCOLAR (1ero a 3ero BGU). Con un valor por unidad de USD 56.05 (cincuenta y seis dólares con 05/100), valor que no graba IVA.

Razón por la cual el proceso de adquisición será mediante catálogo electrónico, adjunto documento con especificaciones técnicas.

Con los antecedentes expuestos señor Alcalde solicito sirvase autorizar a quien corresponda, realice la reforma al PAC, para que se contemple al primer cuatrimestre del año en curso:

1. Fuente de financiamiento partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	VALOR
230.0.84.01.03.00.00	MOBILIARIOS (FTE.FINAN. 28.06.01.01)	29,012.77

Particular que solicitamos, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:

Revisado por:



LUCIA AIDA QUEVEDO
IRAZABAL

Ing. Lucia Quevedo I.
ANALISTA DE DESARROLLO HUMANO DOS



ROBINSON DANILLO
NAVARRO GOMEZ

Ing. Danilo Navarro
DIRECTOR DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

Documentos adjuntos:
Catálogo electrónico



KIT 1 MOBILIARIO ESCOLAR (ZOO A 170 CM EN)

Provincia
Canton

Precio

Q. 500,00

Q. 500,00



catalogo.servicioseducacion.gob.ar

KIT 3 MOBILIARIO ESCOLAR (BAVO A 100 CM DE BDB)

Provincia
Canton

Precio

Q. 700,00

Q. 700,00



KIT 7 MOBILIARIO ESCOLAR (170 A 180 CM DE BDB)

Provincia
Canton

Precio

Q. 1.200,00

Q. 1.200,00



KIT 4 MOBILIARIO ESCOLAR (180 A 190 CM DE BDB)

Provincia
Canton

Precio

Q. 1.500,00

Q. 1.500,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy

FECHA 16-02-2023

MEMORANDO - GADMS-DPT-2023-066-MD

HORA 15:41 N° 0330

Por Secretaría de Alcaldía

DE: Arq. Mario Durán Q.; DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS
PARA: Dr. Hugo Argüello Navarro - ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS
FECHA: Sigchos, 16 de febrero del 2023
ASUNTO: Solicitando reforma al PAC

Por medio del presente me permito solicitar **AUTORICE** y disponga a quien corresponda realizar el **cambio de cuatrimestre**, de las siguientes obras:

OBRA DENOMINADA	CUATRIMESTRE ACTUAL	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
1. "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARROQUIA CHUGCHILÁN CANTÓN SIGCHOS"	C2, C3	C1
2. "CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL DE LAS PAMPAS"	C2	C1
3. "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN LA PARROQUIA ISINLIVÍ CANTÓN SIGCHOS"	C2	C1
4. "ILUMINACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y CALLES DE LA CIUDAD DE SIGCHOS"	C3	C1
5. "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA NORTE EN LA CIUDAD DE SIGCHOS"	C3	C1

Pedido que lo realizo en vista que las mencionadas obras ya se encuentran con los diseños y estudios definitivos para su ejecución, por lo que se requiere realizar el cambio al primer cuatrimestre para poder continuar con el proceso de contratación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;



MARIO DURAN DURAN
QUEVEDO

Arq. Mario Durán Quevedo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Elaborado por: FRVQ / Revisado por: IBDS

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

17 FEB 2023 # 082

PLR Fanny HORA 09:00

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

D. de Planificación (Fog. Longue)
Proceder URGENTE
[Signature]
2023/02/12

1/6. MAYRA CARRERA

ATENDIDA

14-02-2023

[Signature]